



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA COYOACÁN  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 03 de junio de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0486/2025

Asunto: Respuesta

**C.C. FRAY ARTURO VAZQUEZ SALDAÑA,  
ALVARO VILLANUEVA, MA. DE LA LUZ  
RAMIREZ MONTELONGO.**

Jilotzingo 113, esq. Copal, Col. Santo Domingo  
Alc. Coyoacan, C.P. 04369

**P R E S E N T E**

En atención a su oficio sin número ingresado en oficialía de partes de la Alcaldía Coyoacán el día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, mediante el cual informa sobre la realización solicitar apoyo a fin de contar con diversos equipos de logística para llevar a cabo las actividades culturales de Semana Santa 2023; para lo cual se requiere lo siguiente:

- Apoyo de protección civil para los recorridos del domingo 02 de abril (domingo de ramos), jueves 06 de abril (de la parroquia del cristo al deportivo "El Copete") y viernes 07 (viacrucis), se anexa croquis de los recorridos.
- Un templete de 9 x 9 mts cubierto con carpa y cortinas, a utilizarse los días 06 y 07 de abril del año en curso, para realizar la representación de diversos cuadros bíblicos, para lo cual será necesaria su instalación el día 05 de abril; asimismo, con instalación eléctrica y dos reflectores de iluminación.
- Equipo de servicio médico (ambulancia y paramédicos).
- Seguridad pública durante todos los eventos, a fin de salvaguardar la integridad de los asistentes, es importante señalar que durante los eventos se atenderán las medidas sanitarias correspondientes.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la realización del evento cultural y religiosa en el marco de las celebraciones tradicionales de la **Semana Santa**, organizadas por El consejo Pastoral de la Parroquia del Santo Cristo de la Misericordia.

La presente autorización está condicionada al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1. Contar con las medidas de seguridad necesarias, coordinadas con la Unidad de Protección Civil de la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
2. Garantizar la libre circulación en vialidades primarias y el respeto al espacio público.
3. No obstaculizar accesos a domicilios, comercios, ni rampas para personas con discapacidad.
4. Respetar el orden público y los niveles permitidos de sonido conforme a la normatividad vigente.
5. Contar, en su caso, con los permisos de tránsito, movilidad o seguridad correspondientes.

Calzada de Tlalpan No. 2819,  
Col. San Pablo Tepetlapa  
Alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 04620, Ciudad de México





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

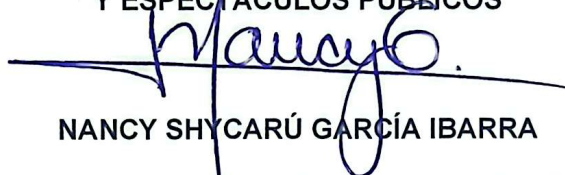
ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTA CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión del evento.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**  
**Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**



**NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA**

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular.- COY/0690/2023 FOLIO:1158  
Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente  
Aurora Monserrat Cruz Ramírez.- Directora General de Seguridad Ciudadana  
Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente  
Atención a folios: DGGAJ/0902/2023, DRA/C-697/2023, SEMEP/0518/2023



INGSM/EDJB/zaron

Calzada de Tlalpan No. 2819,  
Col. San Pablo Tepetlapa  
Alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 04620, Ciudad de México

